



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** reconocer servicios Dra. María Celeste Medrano. Posgrado

---

VISTO:

Los servicios prestados por la Dra. María Celeste Medrano como docente dictante del seminario "Etnografía de las "naturalezas. Animalidades, vegetalidades y otras vitalidades entre mundos", para las carreras de Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Dra. María Celeste Medrano, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista;

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.** RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Dra. María Celeste Medrano, como docente dictante del seminario "Etnografía de las "naturalezas. Animalidades, vegetalidades y otras vitalidades entre mundos", para las carreras de Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología, desde el 21 de mayo al 23 de julio del corriente año, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$396.000,00 (pesos trescientos noventa y seis mil con 00/100).

**ARTICULO 2º.** Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología.

**ARTICULO 3º.** Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

